

Comisionado de la NBA dice que Las Vegas es posible destino de expansión con México en el radar



Exclusiva de Stephen Curry: la superestrella de la NBA habla de la mentalidad 'subestimada' que todavía lo impulsa a pesar de cuatro campeonatos de la NBA

El comisionado de la NBA Adam Silver le comentó a ESPN que Las Vegas “definitivamente está en la lista” de ciudades en consideración para tener una franquicia de expansión.

Las Vegas ha sido sonado anteriormente en varias ocasiones por la NBA como un posible destino y no está claro cuándo la liga podría añadir nuevas franquicias al actual grupo de 30 equi-

pos. La NBA tiene una temporada más al final de la actual en su acuerdo de nueve años y 24.000 millones de dólares, y Silver ha dicho que no habrá conversaciones serias para expandir la liga hasta que termine el acuerdo actual.

“Queremos saber cuál será nuestra relación con los medios, pero luego vamos a abordar la expansión”, indicó el miércoles

Silver en una entrevista con ESPN, uno de los socios de la NBA.

Las Vegas ya es sede de la principal liga de verano de la NBA tiene una exitosa franquicia de la WNBA con las Aces, dos veces campeones de la liga. También recibió el fin de semana del Juego de Estrellas y recibió las semifinales y finales de la primera edición de la Copa de la NBA. Ha




El comisionado de la NBA Adam Silver sonríe en conferencia de prensa para anunciar el Juego de Estrellas 2025 en San Francisco.

sidio un objetivo de la posible expansión por años y en múltiples ocasiones LeBron James ha dicho que quiere ser dueño del equipo que inevitablemente llegará a Las Vegas.

Seattle también ha sido mencionado como un candidato a expansión. En una historia publicada en NBA.com esta semana, Silver dijo que la Ciudad de México “está en su radar”, pero que tener un equipo ahí “posiblemente no sucederá en la siguiente ronda de expansión”.

Nashville, Vancouver y Montreal están entre las ciudades que han sido mencionadas en años recientes como ciudades que tienen interés en contar con una franquicia de expansión.

Silver sostendrá su conferencia de prensa anual antes del Juego de Estrellas el sábado.



AVISO DE ELECCIONES DE REFERÉNDUM PUEBLO JUNO BEACH

Enmienda al Artículo III de la Carta Constitucional del Pueblo con Relación a las Responsabilidades Fiduciarias del Concejo Municipal
Esta enmienda adiciona nuevo lenguaje al Artículo III de la Carta Constitucional del Pueblo para reconocer específicamente que el Concejo Municipal tiene responsabilidades fiduciarias como fideicomisarios de fondos públicos apropiados a través de la adopción de políticas y el proceso presupuestario.

¿Debe adoptarse la enmienda antes descrita?

Yes / Sí No / No

Enmienda al Artículo III de la Carta Constitucional del Pueblo con Relación a las Regulaciones de Desarrollo Urbano
Esta enmienda requiere el voto unánime de los cinco miembros del Concejo Municipal para enmendar las Regulaciones de Desarrollo Urbano del Pueblo para aumentar la altura o densidad permitida dentro de cualquier distrito de urbanización.

¿Debe adoptarse la enmienda antes descrita?

Yes / Sí No / No

Enmienda al Artículo III de la Carta Constitucional del Pueblo con Relación a las Variantes de Altura
Esta enmienda requiere el voto unánime de los cinco miembros del Concejo Municipal que se reúnen como Junta de Ajustes y Apelaciones de Urbanismo para conceder una variación a la altura permitida dentro de cualquier distrito de urbanización.

¿Debe adoptarse la enmienda antes descrita?

Yes / Sí No / No

Enmienda al Artículo VI de la Carta Constitucional del Pueblo con Relación a los Procedimientos de Iniciativa y Referéndum
Esta enmienda modifica el lenguaje existente para aclarar que cualquier votación sobre un procedimiento de referéndum o iniciativa se someterá a votación de los electores cualificados del Pueblo en lugar de «una votación del Pueblo» para mantener la coherencia con el resto del Artículo y elimina los pronombres específicos de género.

¿Debe adoptarse la enmienda antes descrita?

Yes / Sí No / No

Enmienda al Artículo III de la Carta Constitucional del Pueblo con Relación a la Cualificación de un Candidato y Destitución del Cargo
Esta enmienda revisa la Sección 1 y la Sección 6 del Artículo III de la Carta Constitucional del Pueblo para aclarar el requisito de residencia de un candidato a fin de garantizar que el candidato tenga un lugar de residencia en el Pueblo en la que vive realmente, prohibir que un candidato que haya sido condenado o se haya declarado nolo contendere por un delito grave o un delito de deshonestidad cualifique para el cargo, y disponer la destitución del alcalde o de un concejal que deje de cumplir los requisitos de la candidatura.

¿Debe adoptarse la enmienda antes descrita?

Yes / Sí No / No

La Oración de protección
*La Luz de Dios me Rodea;
el amor de Dios me envuelve;
el poder de Dios me protege;
la presencia de Dios vela por mí.
¡Dondequiera que estoy, está Dios!*

ÉNTRALE A BAJAR TU PRESIÓN

↓

Chequéala todos los días. Monitoréate ya.



Visita: BajaTuPresion.org o escanea código para ver más.







En colaboración con HHS Office of Minority Health and Health Resources and Services Administration bajo acuerdos cooperativos CPMP211227 y CPMP211228.



Aviso Legal CIUDAD DE PAHOKEE

207 Begonia Drive, Pahokee, Florida. 33476

ELECCIONES MUNICIPALES MARTES 19 DE MARZO DE 2024 7AM-7PM
ELECCIONES PARA DE DOS (2) COMISIONADOS GRUPO 1 y GRUPO 2:

PRECINTOS Y LUGARES DE VOTACIÓN
Precinto 5501 – Gimnasio Eddie Lee Rhodes (360 East Main Street Pahokee, Florida 33476)

Tijauna Warner Secretaria Municipal/
Supervisor de Elecciones

Publicar: El Latino Semanal 16 de febrero de 2024 y 1 de marzo de 2024